



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de abril de 2005

Expediente N° 8.100/05

Res. D. N° 074/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Profesora responsable de la cátedra Química Analítica solicita ampliación de la dedicación horaria del agente Víctor Manuel Rivero;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Dpto. de Química tomó conocimiento de tal solicitud, fijando la cátedra correspondiente el horario a cumplir por el Sr. Rivero;

Que la Comisión de Hacienda autoriza a fs.3 la extensión en cuestión, por el término de seis (6) meses a partir del 02/05/05;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acordar, dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N° 030/00 y ampliación, al Sr. VÍCTOR MANUEL RIVERO – Legajo N° 1597 Técnico del Dpto. de Química de esta Facultad, una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de ocho (8) horas semanales de carga horaria, fuera del horario habitual de trabajo, a partir del 02/05/05 y hasta el 31/10/05.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el agente Rivero deberá registra en planillas habilitadas a tal fin, el horario de entrada y salida, las que serán supervisadas por el Sr. Decano y el Sr. Administrativo Académico.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Sr. Rivero, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS